

Vinces 6 de junio del 2017

Señor Abogado: **Ángel Augusto Naranjo Cervantes** Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía CONSULEGAL NARANJO Y ASOCIADOS S.A, en sesión celebrada el día 6 de junio del 2017, tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de cinco (5) años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la CIA CONSULEGAL NARANJO Y ASOCIADOS S.A.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI el 18 de Mayo del 2012, la que se encuentra legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Vinces el 20 de junio del 2012.

Muy Atentamente

Ab. Eduardo Francisco Carriel Muñoz

SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la CIA CONSULEGAL NARANJO Y ASOCIÁDOS S.A, para el cual he sido elegido, para lo cual dejo constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía No. 1201038575.

Vinces 6 de junio del 2017

Ab. Ángel Augusto Naranjo Cervantes GERENTE GENERAL CIA CONSULEGAL.





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON VINCES

ERTIFICO: Que hoy jueves, trece de julio de dos mil diecisiete, siendo las 15H00, a petición de parte interesada, procedo a inscribir el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, que otorga LA COMPAÑÍA CONSULEGAL NARANJO Y ASOCIADOS S. A., a favor del señor ANGEL AUGUSTO NARANJO CERVANTES, por un periodo de cinco años; quedando inscrita bajo el número 29 del Libro de Nombramientos; anotada bajo el número 74 del Repertorio Mercantil.- Abogado Jorge Eduardo Ubilla Bustamante.- Registrador de la Propiedad y Mercantil

(e) del cantón.-

Ab. Jorge Eduardo Ubilla B.

Ab. Soraya Aviles Cruz
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON VINCES

Dirección: calle Ricaurte entre Nicolás Coto Infante y Diez de Agosto